



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA**

**PROCESO DE TITULACIÓN**  
**DICIEMBRE 2021 – ABRIL 2022**

**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA**  
**PRUEBA PRÁCTICA**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE**  
**INGENIERA EN CONTABILIDAD YAUDITORÍA**

**TEMA:**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL MATA DE**  
**CACAO PERIODO 2021**

**EGRESADA:**  
**GUZMAN LEDESMA ROXANA ARACELI**

**TUTOR:**  
**ING. FERNANDEZ BAYAS TEOFILO ROBERTO, MGE**

**AÑO 2022**

## RESUMEN

GAD Parroquial de Febres Cordero es una institución del sector público que goza de independencia tanto administrativa, política y financiera tal cual lo dice la Constitución, y el Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización, además que es la entidad encargada de brindar los servicios que ayudan al desarrollo de la comunidad de la parroquia, cumpliendo los objetivos establecidos en su misión y visión además de las planificaciones establecidas como entidad pública para el periodo 2021, se toma a esta institución como la entidad objeto de estudio para el tema: “Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial Mata de Cacao Periodo 2021”..

Investigación que se encuentra enmarcada en la línea de investigación de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Gestión Financiera, Administrativa, Tributaria, Auditoria, Control, con la sublínea Gestión Financiera y Compromiso Social, cuyo objetivo es analizar y comprobar que las asignaciones presupuestarias que recibe la entidad hayan sido ejecutadas en su totalidad y conocer cuáles fueron los destinos de estos recursos, con una metodología de enfoque inductivo-deductivo utilizando como herramienta la entrevista y observación analítica de las células presupuestarias de la institución.

Obteniendo como resultados de la investigación que el presupuesto fue ejecutado en un 88.85% de su totalidad, y dejando a la partida presupuestaria de Gastos de inversión con un aumento de 57.84%, debido a deudas adquiridas para mejoramiento de obras de la comunidad, que fueron cubiertas con rubros de otras partidas que no fueron gastadas en su totalidad.

**PALABRAS CLAVES:** Ejecución Presupuestaria; GAD Parroquial; Presupuesto Público; Evaluación de Presupuesto.

## ABSTRACT

GAD Parroquial de Febres Cordero is a public sector institution that enjoys both administrative, political and financial independence as stated in the Constitution, and the Autonomy and Decentralization Territorial Organic Code, in addition to being the entity in charge of providing services that help the development of the parish community, fulfilling the objectives established in its mission and vision, in addition to the plans established as a public entity for the period 2021, this institution is taken as the entity under study for the topic: "Budget Execution of the GAD Mata de Cacao Parish Period 2021"..

Research that is marked in the research line of the Accounting and Auditing, Financial Management, Administrative, Tax, Audit, Control career, with the Financial Management and Social Commitment subline, whose objective is to analyze and verify that the budget allocations that the entity receives have been executed in their entirety and to know what were the destinations of these resources, with an inductive-deductive approach methodology using as a tool the interview and analytical observation of the budgetary cells of the institution.

Obtaining as results of the investigation that the budget was executed in 88.85% of its totality, and leaving the budget item of Investment Expenses with an increase of 57.84%, due to debts acquired for the improvement of community works, which were covered with items from other items that were not fully spent.

**Keywords:** Budget Execution; Parish GAD; Public budget; Budget Evaluation.

## INTRODUCCIÓN

El GAD parroquial Mata de Cacao, ubicado en la parroquia Febres Cordero del Cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, hace referencia a una institución pública, que al igual que todas las empresas, organizaciones e instituciones que pertenecen al estado, reciben sus ingresos de manera anual y presupuestada de parte del Ministerio de Economía y Finanzas, de esta manera tener como financiar las actividades que permitan cubrir las necesidades de los habitantes de la parroquia.

El presupuesto de la institución es el instrumento que sirve para planificar anticipadamente los recursos monetarios que se utilizaran en determinado periodo, como todo presupuesto este consta de un ciclo que debe cumplir con siete fases; dentro de estas fases se encuentra la ejecución presupuestaria; que se ubica en la cuarta fase del ciclo presupuestario en la cual las instituciones del sector público ponen en marcha lo que han establecido en el presupuesto, empleando recursos humanos, materiales y financieros para obtener bienes y servicios de calidad.

El tema nace por la necesidad de conocer si la ejecución del presupuesto se ha dado de la manera correcta, ya que el funcionamiento de las gestiones tanto sociales y de las obras de infraestructura etc., se encuentran plasmadas dentro de la elaboración del presupuesto anual de la institución, donde constaran los saldos tanto de ingresos como egresos o gastos de manera proyectada para el periodo fiscal, con la finalidad de poder cumplir los objetivos o metas planteadas desde su creación hasta el periodo en curso, en el presente estudio de caso se toma el periodo fiscal 2021.

Como objetivo al realizar esta investigación se plantea el analizar y comprobar que las asignaciones presupuestarias que recibe la entidad hayan sido ejecutadas en su totalidad y conocer cuáles fueron los destinos de estos recursos.

Para el desarrollo del presente estudio de caso se utiliza el método inductivo-deductivo, con el cual se aplican las técnicas de investigación de la entrevista y obtención de información documental, por parte de las personas encargadas de la institución, que se encuentran a cargo de la ejecución de los ingresos que recibe el GAD parroquial, mediante las cédulas presupuestarias.

Como parte de los lineamientos de la Universidad Técnica de Babahoyo para la realización de este trabajo investigativo, se utiliza la sublínea de investigación “Gestión Financiera Tributaria y Compromiso Social”, al usarse esta como parte del análisis de la ejecución presupuestaria en conjunto con la información recopilada y la información de antecedentes previos sobre el tema.

## DESARROLLO

La parroquia de Febres Cordero es una de las cuatro parroquias rurales de las que está formado el cantón Babahoyo, es la parroquia más extensa del cantón, y de la Provincia de Los Ríos, fundada mediante Acuerdo Ejecutivo 72 de enero de 1940 (GAD Parroquial Febres Cordero, 2022).

El GAD Parroquial de Febres Cordero, también conocido como el GAD Parroquial de Mata de Cacao, debido a que se encuentra ubicado en el recinto del mismo nombre perteneciente a la parroquia Febres Cordero, es una entidad cuya visión es la de ser protagonista en las propuestas y ejecución de las diferentes reformas estatales y que ayuden al desarrollo rural, siempre con el apoyo oportuno y de manera eficiente para la parroquia y sus habitantes, teniendo en cuenta un desarrollo integral humano y sustentable, tal como lo indica el Anexo 2. Misión y Visión de la Institución. (GAD Parroquial Febres Cordero, 2022)

La institución está formada por las siguientes autoridades principales:

1. Lcdo. Henry Patricio Toalombo Badillo en el cargo de Presidente del GAD Parroquial de Febres Cordero.
2. Dra. Lady Diana Suarez Caballero quien asume la función de Vicepresidente del GAD Parroquial de Febres Cordero.

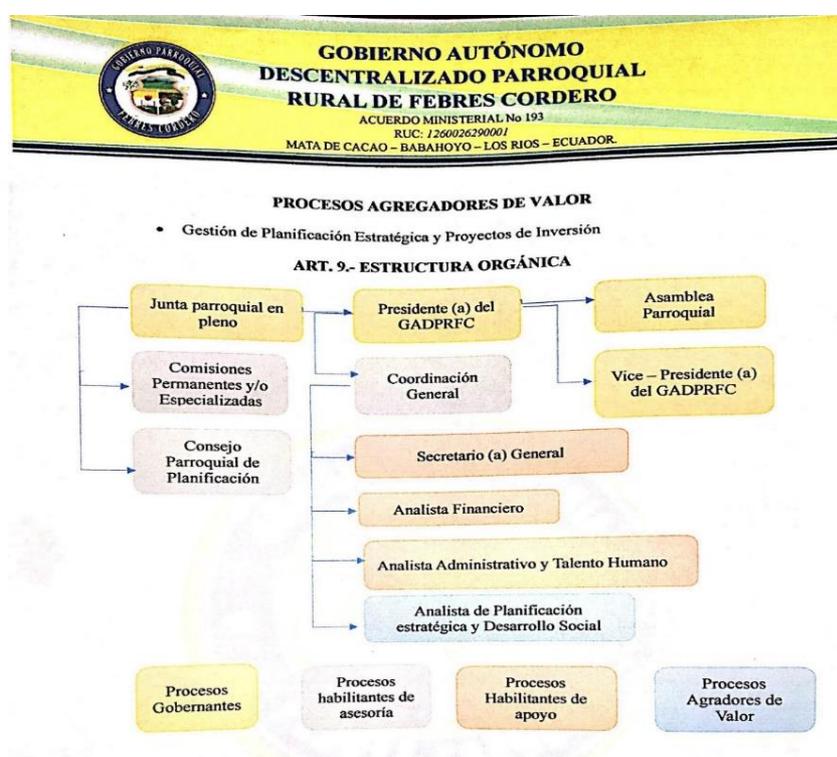
Y como Vocales del GAD Parroquial de Febres Cordero:

3. Primer Vocal del GAD Parroquial de Febres Cordero Sr. Ufredo Agustín Jiménez Suarez

4. Segundo vocal del GAD Parroquial de Febres Cordero Sr. Lester Vinicio Santana Caballero
5. Secretaria del GAD Parroquial de Febres Cordero Ing. María Souza Orellana.

En cuanto a su estructura Orgánica, es decir su organigrama estructural se encuentra distribuido de la siguiente forma:

**Ilustración 1. Organigrama de la Institución**



**Elaborado:** GAD Parroquial

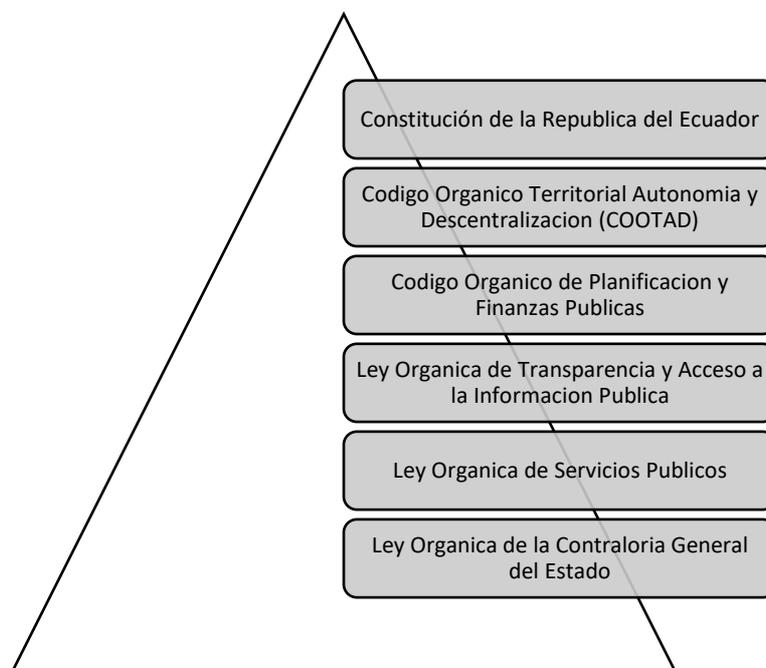
**Fuente:** GAD Parroquial de Febres Cordero

Como podemos observar en el organigrama institucional no existe internamente un departamento que se encargue directamente del presupuesto de esta, sin embargo existe el área de planificación, y el analista financiero que son quienes se encargan de esta parte brindando organización, coordinación, control y evaluación de procesos que ayuden a la gestión financiera, la deficiente planificación del presupuesto hace que el mismo no se ejecute en un ciento por ciento, sin embargo han sabido manejar esta

dificultad y han llegado a cumplir con la ejecución presupuestaria, durante el 2021, con solo un 88.85% de cumplimiento total del mismo.

En el sector público todas las instituciones, organizaciones y demás entes estatales se encuentran regidos por normas y leyes que son impuestas por el mismo Estado Ecuatoriano, dentro de las principales y las que rigen al GAD Parroquial de Febres Cordero se encuentran las siguientes:

***Ilustración 2. Pirámide de las Normas y Leyes que rigen al GAD parroquial***



**Elaborado:** Roxana Guzmán

**Fuente:** GAD Parroquial de Febres Cordero

Para toda empresa sea esta pública, privada, o de actividad mixta, el realizar un proceso presupuestal, forma parte de uno de los aspectos más importantes que se desarrolla dentro de la toma de decisiones tanto administrativas como financieras, pues dentro de este se plantean los objetivos a lograr (Mamami, 2019).

En Ecuador, las empresas públicas en conjunto con el Ministerio de Finanzas, realizan este proceso presupuestal con el fin de impulsar los procesos que ayuden al desarrollo local (Constitución de la República, 2008), a su vez han ido implementándose procedimientos y técnicas que ayudan al control del presupuesto de cada una de las entidades, además de que se lleve una distribución de manera equitativa para que se ejecuten las obras que ayuden a las localidades, en cuanto a las mejoras que han existido dentro de los procesos de planificación presupuestaria los autores Ramón et al. (2016), comienza en el año 2012, donde varios GADs Provinciales, GADs Municipales, y GADs Parroquiales, implementaron un plan de mejoramiento presupuestal.

Según Sagi-Vela (2014), sobre la importancia de los cambios dentro del presupuesto, plantea que:

Todos estos cambios dentro de los procesos presupuestarios se dan con el único propósito de demostrar que como entidades autónomas tienen la capacidad de ser buenos actores sociales de capacidades externas y que ayudan a sus diferentes poblaciones a ejecutar planes de desarrollo que mejoren la calidad de vida, puesto que son quienes conocen de cerca cual es la realidad de los escenarios donde se desenvuelven, teniendo en consideración tanto las ventajas, fortaleza y debilidades que posean tanto en vivienda, valores o identidad cultural.

En general los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, son entidades públicas que gozan de autonomía tanto política, administrativa y financiera y se encuentran regidos por los principios de solidaridad, equidad interterritorial, integridad y participación ciudadana (Código Orgánico de Planificación, 2010).

Según el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (2010), define a los GADs parroquiales como personas jurídicas, que tienen derecho público además de que poseen autonomía política, administrativa y financiera y que a su vez se encontraran integrados por diferentes organismos determinados por el mismo Código.

En cuanto a concepto sobre que es un presupuesto público, según Rincón Soto (2011), lo definen de la siguiente manera:

El presupuesto público que también es conocido como presupuesto del Estado, se encuentra planteado por un sistema jurídico, político y contable cuya principal característica es la de brindar información de las actividades financieras futuras que realizará el estado, como parte de su proceso de planificación que servirá como control y la evaluación final de las finanzas públicas.

Mientras que para (Baquerizo, 2010), lo conceptualiza de lo que es el presupuesto General del Estado son todas las estimaciones parte de los recursos financieros públicos a los que tiene acceso el estado ecuatoriano con intervención del órgano regulador y controlador de la economía y finanzas del país, en este caso es el Ministerio de Finanzas, en este se da la distribución de lo que se considera como ingresos, gastos e inversiones, por ultimo manifiesta que este es un documento donde consta la distribución de estos recursos para cada una de las entidades que forman parte del Estado.

En conclusión, podemos decir del presupuesto estatal es la estimación de los ingresos y gastos que en determinado tiempo son organizados para que se alcancen los objetivos de las instituciones que forman parte de la función pública estatal de un país.

Otro de los conceptos o términos que forman parte de la investigación son los ingresos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los que se encuentran establecidos en la Constitución de la República del Ecuador (2008), como partícipe del presupuesto general del Estado con un 15% de los ingresos permanentes y un 5% de los ingresos no permanentes, esta asignación de recursos se mide mediante transferencia que se hace del Banco Central del Ecuador hacia las cuentas de los GADs (Constitución, 2008).

En cuanto a la Ejecución Presupuestaria, tenemos la definición según el art. 113 del Código de Planificación y Finanzas Públicas el cual determina a esta como parte del ciclo presupuestario en el cual constan todas los procesos, actividades y herramientas que se involucran durante el año fiscal, además que este es asignado de manera óptima para la utilización de recursos materiales y financieros asignados en cada uno de los presupuestos de las entidades de carácter público (Finanzas, 2009).

Siendo este concepto el que define a la ejecución presupuestario como parte de las actividades financieras que debe realizar la entidad para ser presentada como parte de los justificativos durante el cierre del año fiscal.

Por otra parte, las asignaciones presupuestarias hacen referencias a los instrumentos que se utilizan durante la planificación, distribución y designación de cada uno de los recursos del estado hacia las instituciones o entidades que se encuentran a su cargo, la condición de estas asignaciones se da en que deben ser cumplidos en los diferentes términos que establecen las planificaciones presentadas para la designación de los valores presupuestales (Mendoza, et al., 2018).

Las partidas presupuestarias están representadas por aquellos números en los que se indican los conceptos para que se designa cada valor y su naturaleza es decir sea estos ingresos o gastos de la institución. Dentro de estos mismos tenemos el termino de devengado que son aquellos hechos económicos que no importa si han ocurrido o no movimiento económico al momento de tratar las asignaciones se les reconoce el derecho a ser utilizados en su posterioridad, en consecuencia del reconocimiento de este derecho y obligación de manera cierta, en conjunto con vencimiento de plazos, entre estas se encuentran las condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación. <sup>1</sup> (Finanzas, 2020)

El GAD Parroquial de Febres Cordero, en sus actividades autónomas recibe el financiamiento directamente del Presupuesto General del Estado, por medio del Ministerio de Finanzas, como lo manifiesta el encargado del manejo del presupuesto dentro de la institución, esto se realiza por medio de transferencia desde las cuentas bancarias del Estado hacia las cuentas bancarias del GAD Parroquial, estos recursos son utilizados para realizar la planificación y ejecución de obras que beneficien a los habitantes con el cumplimiento de las necesidades que tienen en ámbito de infraestructura, salud, educación, etc., todas esta planificación y ejecución debe estar basada en lo que sostiene el Plan Nacional del Buen Vivir, conocido hoy en día como el Plan de Oportunidades.

Recordando que los principios básicos de la utilización de estos recursos financieros son:

- ✓ Utilización Optima y Eficaz de los recursos
- ✓ Utilización Eficiente al ejecutar el gasto publico

---

<sup>1</sup> Manual De Procedimientos Del Sistema De Presupuestos

- ✓ Utilización de manera equitativa de los recursos:
  - Humano
  - Financiero
  - Material

El uso de los recursos con la aplicación de estos principios, garantiza una correcta ejecución presupuestaria teniendo como resultado el cumplimiento de las obras y proyectos planificados con un grado de satisfacción y cumplimiento alto, ya que como consecuencia de lo contrario la mala aplicación de estos recursos generara un impacto negativo sobre el desarrollo de la comunidad (Vallejo, Gestión Presupuestaria, 2015).

Dentro del Plan Operativo Anual del GAD Parroquial de Febres Cordero se encuentra distribuido en 17 componentes, objetivos y programas para el desarrollo de la parroquia, el mismo que dentro del presupuesto se encuentra distribuido de la siguiente manera:

**Tabla 1. Matriz Plan Operativo GAD Febres Cordero 2021**

<b>Componentes</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Programa</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Telecomunicación</b>	Optimizar el servicio de comunicación del GAD Parroquial rural de Febres Cordero 2021.	Servicios básicos de telecomunicación.	\$ 4.802,20
<b>Servicios Generales</b>	Fomentar los espacios culturales y sociales en la parroquia Febres Cordero	Derecho los espectáculos culturales y sociales	\$ 27.350,00
<b>Servicios Generales</b>	Articular la difusión e información publicitaria del GAD Febres Cordero	Mantener informada a la población de la parroquia	\$ 4.995,20
<b>Servicios Generales</b>	Mantener los espacios, equipos, maquinas, vehículos, áreas verdes, arreglo de vías en buen estado.	Compromiso con la comunidad parroquia	\$ 1.276,80

<b>Arrendamiento de Bienes</b>	Arrendar maquinaria para cumplir con obras de mantenimiento vial	Recuperar las vías de tercer y cuarto orden	\$ 9.393,18
<b>Contratación de Estudios e investigaciones</b>	Cumplir con los procesos preliminares para la ejecución de proyectos y obras civiles, capacitaciones al personal del GAD.	Contratar estudios e investigaciones para beneficio de la parroquia Febres Cordero	\$ 4.490,00
<b>Mantenimiento de equipos de informática.</b>	Obtener una mejor operativa con los equipos de informática	Optimizar los equipos de informática	\$ 491,90
<b>Bienes y suministros para emergencia.</b>	Adquirir bienes de uso y consumo para prevención de enfermedades de carácter tropical y otros efectos negativos de la naturaleza	Compromiso responsable con la comunidad	\$ 40.486,26
<b>Bienes de consumo.</b>	Adquirir bienes de consumo alimenticios	Comprometidos con los más vulnerables	\$ 3.179,20
<b>Servicios y bienes muebles no depreciables</b>	Adquirir materiales para mantenimiento de parques y jardines	Compromiso con las áreas verdes	\$ 216,45
<b>Servicios y bienes para la construcción</b>	Adquirir materiales para la construcción, como eléctricos, plomería y carpintería.	Responsabilidad con la comunidad	\$ 25.711,39
<b>Bienes y materiales didácticos</b>	Adquisición de materiales didácticos	Compromiso responsable y eficiente del GAD	\$ 4.028,06
<b>Optimizar los equipos</b>	Mejorar la calidad de los servicios y equipos.	Responsabilidad con la comunidad	\$ 1.420,61
<b>Bienes e insumos químicos.</b>	Mantener el control de plagas	Renovar constantemente el control de insectos.	\$ 6.147,00
<b>Adquisición de bienes artísticos, culturales y deportivos.</b>	Garantizar las actividades artísticas, culturales y deportivas dentro de la Parroquia.	Servir mejor a la Parroquia en las áreas artísticas, culturales y deportivas	\$ 3.355,62
<b>Obras de infraestructura</b>	Optimizar las obras de infraestructura	Servir a la comunidad con obras de infraestructura	\$ 13.262,01

<b>Maquinarias y equipos para oficina</b>	Garantizar equipos y maquinas en optimo estado	Adquirir aires acondicionados para el GAD Febres Cordero	\$ 1.182,72
---	--	--	-------------

**Elaborado:** Roxana Guzmán

**Fuente:** GAD Parroquial de Febres Cordero

A continuación, se detalla de forma más explícita las partidas del presupuesto asignado en el año 2021, para GAD Municipal de Febres Cordero, y aquellas que presentan alguna novedad como la no ejecución en su totalidad, y que deben ser justificadas por medio de la entrevista realizada a la persona encargada del presupuesto.

La institución inicia su ejercicio fiscal de sus actividades con un presupuesto asignado de 387.957,66 dólares los cuales no son parte de ningún proceso de autogestión, puesto que la entidad no cuenta con este rubro, ellos tan solo presupuestan y el Ministerio de Finanzas les atribuye el valor desde las arcas del estado, dentro de este presupuesto se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Gastos Corrientes: 115.595,22

Gastos de Inversión: 240.271,93

Gastos de Capital: 18.700,00

Aplicación del Financiamiento: 13.390,51

Durante el transcurso de la ejecución del 2021, el presupuesto del GAD sufre una reforma por un valor de 134. 357,76; lo que asciende al presupuesto al valor de 522.315,42; tal cual como lo detalla el Anexo 3., y el cuadro a continuación:

**Tabla 2. Detalles de Gastos 2021 del GAD Parroquial Febres Cordero**

<b>PARTIDA</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>% REFORMA</b>
<b>Gastos Corrientes:</b>	115.595,22	117.240,96	101%
<b>Gastos de Inversión:</b>	240.271,93	143.06	0.059%
<b>Gastos de Capital:</b>	18.700,00	-	0%
<b>Aplicación del Financiamiento:</b>	13.390,51	16.973,74	126.75%
<b>TOTALES</b>	<b>387.957.66</b>	<b>134.357,76</b>	<b>522.315.42</b>

**Elaborado:** Roxana Guzmán

**Fuente:** GAD Parroquial de Febres Cordero

Para el Código Orgánico de las Finanzas Públicas (2010), en su Art. 6, señala que las entidades a cargo de la Planificación Nacional del Desarrollo y de las Finanzas Públicas, deberán realizar, conjuntamente el Seguimiento y Evaluación de la Planificación y de las Finanzas Públicas y a su vez proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas en función del cumplimiento de las meta del Plan Nacional del Desarrollo (hoy en día conocido como Plan de Oportunidades) y de la programación fiscal.

Al respecto, con lo que nos dice en el segundo inciso del artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que:

“La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación

con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía.”<sup>2</sup>

Teniendo en cuenta el objetivo Operativo o su visión como se lo demuestra en el Anexo 2., que tiene la institución, que es el del desarrollo social de manera local, brindando el apoyo oportuno y eficiente a la parroquia, al contar con autonomía y participación democrática, integral y humana.

Dentro de lo que fue la situación Ingresos del 2021, la ejecución presupuestaria se dio de la siguiente manera:

**Tabla 3. Ejecución Presupuestaria: Ingresos del GAD Parroquial Febres Cordero**

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GAD PARROQUIAL FEBRES CORDERO</b>					
<b>EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS 2021</b>					
<b>ENERO-DICIEMBRE 2021</b>					
<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>DESVIACION</b>	<b>% EFECTIVIDAD RECAUDACION</b>	<b>100%</b>
Transferencias y Donaciones Conjuntas	116.637.75	116.637.75	-	100%	
Otros Ingresos	100.53	100.53	-	100%	
<b>TOTALES</b>	<b>115.738.28</b>	<b>115.738.28</b>		<b>100%</b>	

Elaborado: Roxana Guzmán

Fuente: GAD Parroquial de Febres Cordero

El sistema utilizado por la institución para ingreso de la información financiera contable, y que a la vez sirve para que el Ministerio de Finanzas controle sus movimientos es el eSIGEF, donde de acuerdo a la información generada en este, de reportes de ejecución de Ingresos, en tema de transferencias y donaciones y otros ingresos, se

<sup>2</sup> Sección V, seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria

recolecto el valor de \$ 115.738.28 dólares los mismos que corresponden a un 100% de efectividad de cumplimiento con lo presupuestado.

En cuanto a los Gastos, el presupuesto del GAD parroquial de Febres Cordero, ejecutado durante el periodo 2021, presentó en el presupuesto de gastos por un total de \$522.315.42 dólares, de los cuales inicialmente se presupuesta un total de \$387.957,66 dólares y se sufre una reforma en el transcurso de la ejecución por un valor de \$134.357,76; tal cual se lo detalla a continuación.

**Tabla 4. Ejecución de Gastos 2021 del GAD Parroquial Febres Cordero**

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GAD PARROQUIAL FEBRES CORDERO</b>					
<b>EJECUCIÓN DE GASTOS 2021</b>					
<b>ENERO-DICIEMBRE 2021</b>					
<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>REFORMA</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>DESVIACION</b>	<b>% EFECTIVIDAD EJECUCION</b>
Gastos Corrientes:	115.595,22	117.240,96	114.640,14	1.098,14	97.78%
Gastos de Inversión:	240.271,93	143.06	357.512,89	206.803,74	157.84%
Gastos de Capital:	18.700,00	-	1.182,72	17.517,28	6.32%
Aplicación del Financiamiento:	13.390,51	16.973,74	28.381,16	1.983,09	93.47%
<b>TOTALES</b>	<b>387.957,66</b>	<b>134.357,76</b>	<b>501.716,91</b>	<b>(186204.49)</b>	<b>88.85%</b>

Elaborado: Roxana Guzmán

Fuente: GAD Parroquial de Febres Cordero

Según las actividades planificadas en el programa para el desarrollo local de los habitantes de la Parroquia Febres Cordero, se llegó a realizar su total de 88.85% de su ejecución, cifra que no es mala en cuanto al cumplimiento de lo planificado, pero que si llama la atención al momento de ver un rubro como el de Inversión estar ejecutado con 57.84% de más a lo presupuestado inicialmente, esto implica que la institución adquirió deudas que deben ser presupuestadas y pagadas durante el ejercicio fiscal 2022.

## CUADRO COMPRATIVO PRESUPUESTO 2021-2022

ASIGNACION PRESUPUESTARIA	AÑO 2021	AÑO 2022	DIFERENCIA	%
<b>INGRESOS</b>				
APORTE A JUNTAS PARROQUIALES	258.948,34	118.799,08	-140.149,26	-118%
APORTE A JUNTAS PARROQUIALES	115.637,75	264.422,00	148.784,25	56%
FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL	37.919,76	176.382,65	138.462,89	79%
SALDO CUENTA MIES	0,87	0,22	-0,65	-295%
SALDO CUENTA DONACIONES	21.185,56	21.185,56	-	0%
OTROS NO ESPECIFICADOS	100,53	-	-100,53	-100%
COMPENSACIONES DE IVA	67.076,39	-	-67.076,39	-100%
AUTOGESTION	12.727,62	-	-12.727,62	-100%
ANTICIPO A DEVENGAR OBRAS	83,61	-	-83,61	-100%
CUENTAS POR COBRAR	8.634,99	32.984,89	24.349,90	74%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>522.315,42</b>	<b>613.774,40</b>	<b>91.458,98</b>	<b>15%</b>

<b>GASTOS</b>				
REMUNERACIONES UNIFICADAS	75.319,20	75.319,20	-	0%
DECIMOTERCER SUELDO	6.276,60	6.276,60	-	0%
DECIMO CUARTO SUELDO	2.300,00	3.400,00	1.100,00	32%
HONORARIOS	1.200,00	-	-1.200,00	-100%
APORTE PATRONAL	8.774,69	8.774,69	-	0%
FONDO DE RESERVA	5.974,09	6.274,09	300,00	5%
AGUA POTABLE	200,00	130,00	-70,00	-54%
ENERGIA ELECTRICA	2.500,53	3.000,00	499,47	17%
ARRENDAMIENTO	-	1.210,00	1.210,00	100%
MATERIALES DE OFICINA	341,60	2.610,37	2.268,77	87%
SECTOR PUBLICO FINANCIERO	7.148,45	6.038,49	-1.109,96	-18%
SEGUROS	231,54	300,00	68,46	23%
COMISIONES BANCARIAS	99,94	100,55	0,61	1%
GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	3.449,04	3.448,99	-0,05	0%
CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	1.414,20	1.916,11	501,91	26%
SALARIOS UNIFICADOS	9.600,00	10.200,00	600,00	6%
DECIMO CUARTO SUELDO	1.733,33	2.125,00	391,67	18%
DECIMO TERCERC SUELDO	1.833,33	2.317,00	483,67	21%
HONORARIOS	8.359,80	8.359,80	-	0%
APORTE PATRONAL IESS	2.587,00	3.301,69	714,69	22%
FONDO DE RESERVAS	1.599,36	2.316,07	716,71	31%
DESPIDO INTESPECTIVO	3.000,00	3.000,00	-	0%
COMPENSACION DESHAUSIO	800,00	800,00	-	0%
COMPENSACION POR VACIONES NO GOZADAS	400,00	400,00	-	0%
SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	12.400,00	17.604,00	5.204,00	30%
TELECOMUNICACIONES	5.000,00	5.000,00	-	0%

EDICION IMPRESIÓN REPRODUCCION PUBLICITARIA		100,00	100,00	100%
ESPECTACULOS CULTURALES	27.350,00	30.000,00	2.650,00	9%
DIFUSION INFORMACION Y PRUBLICIDAD	1.508,00	1.508,00	-	0%
EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIAS Y CABLEADOS	4.995,20	5.000,00	4,80	0%
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.276,80	1.300,00	23,20	2%
VEHICULOS	400,00	1.400,00	1.000,00	71%
MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES		500,00	500,00	100%
MAQUINARIA Y EQUIPO	10.057,47	2.200,00	-7.857,47	-357%
FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	3.000,00	3.000,00	-	0%
ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	1.000,00	2.000,00	1.000,00	50%
HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES	3.600,00	13.000,00	9.400,00	72%
CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	3.643,93	2.000,00	-1.643,93	-82%
ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES	491,90	600,00	108,10	18%
MANTANIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIS. INFORMATICOS	358,40	1.200,00	841,60	70%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.250,00			
VESTUARIO PRENDAS DE PROTECCION UNIFORME DE PERSONAL	100,00	300,00	200,00	67%
LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES	2.553,24	12.000,00	9.446,76	79%
MATERIALES DE OFICINA	650,00	649,53	-0,47	0%
MATERIALES DE ASEO	500,00	350,00	-150,00	-43%
INSUMOS Y BIENES PARA CONSTRUCCION	28.048,60	10.000,00	-18.048,60	-180%
MATERIALES DIDACTICOS	4.028,06	50,00	-3.978,06	-
REPUESTOS Y ACCEOSRIOS	2.000,00	4.834,79	2.834,79	59%
ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	6.150,00	3.000,00	-3.150,00	-105%
EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	600,00	1.000,00	400,00	40%
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	3.355,62	3.360,00	4,38	0%
BIENES ARTISTICOS CULTURALES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	3.712,09	2.240,00	-1.472,09	-66%
ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	152.945,64	38.322,11	-114.623,53	-299%
URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO		177.949,68	177.949,68	100%
CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES	27.491,13	60.733,10	33.241,97	55%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	5.491,64	7.200,00	1.708,36	24%
SEGUROS Y REASEGUROS	3.000,00	8.500,00	5.500,00	65%
COMISIONES BANCARIAS	120,00	120,00	-	0%
ENTIDADES GOBIERNO CENTRAL	983,10		-983,10	-100%
A ENTIDADES DESENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	8.047,65	8.047,64	-0,01	0%
MOBILIARIOS	100,00	100,00	-	0%
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.200,00	500,00	-700,00	-140%
VEHICULOS	14.400,00	11.000,00	-3.400,00	-31%
EQUIPOS DE SISTEMA Y PAQUETES INFORMATICOS	3.000,00	5.735,20	2.735,20	48%

SECTOR PUBLICO FINANCIERO	13.390,51	14.500,46	1.109,95	8%
CUENTAS POR PAGAR	16.973,74	5.251,24	-11.722,50	-223%

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>522.315,42</b>	<b>613.774,40</b>	<b>91.458,98</b>	<b>15%</b>
---------------------	-------------------	-------------------	------------------	------------

Podemos observar con el cuadro comparativo que en algunos rubros existieron aumentos significativos e incluso para 2022 el aumento de nuevas asignaciones presupuestarias que ayudaran al desarrollo socio cultural del GAD durante el 2022.

## CONCLUSIONES

Del presente estudio de casos prácticos podemos concluir que:

1. El GAD Parroquial de Febres Cordero, durante el 2021, ejecuto su presupuesto en una totalidad del 88.85%, en cuanto a sus gastos mismos que durante el periodo sufrieron modificaciones de un total de 134.357,76 que representa a un 56.95% de reformas.
2. Durante la entrevista el encargado del manejo del Presupuesto de la institución manifestó que en comparación con el año 2020 el presupuesto había vuelto a su normalidad con respecto a los años anteriores a la pandemia, y sobre todo tuvo un aumento significativo con el 2020, donde sufrieron disminuciones.
3. En cuanto a los ingresos, el presupuesto obtuvo el 100% de la recaudación por los conceptos que le permite la obtención de estos ingresos, al no realizar autogestión o cobro de tasas municipales estos valores son dados por el Ministerio de Finanzas.
4. A pesar de que la institución no ha logrado implementar una buena gestión que le ayudara a cumplir con las competencias y atribuciones que constitucionalmente y de forma legal existen en la actualidad, y de esta forma fortalecer y profundizar con mayor fuerza el desarrollo local, ha han dejado de cumplir con las obligaciones adquiridas con anterioridad o en la ejecución de sus obras.
5. En cuanto a la comparación de un presupuesto 2021 versus el presupuesto 2022, podemos ver que para el año en curso el aumento del presupuesto es de 15% en comparación con 2021, lo que significa que para este año el GAD presupuesta cumplir una meta mucho mayor a la realizada durante

el 2021, este aumento en el presupuesto les permitirá mejorar no solo en estructura y la implementación de mejora en las zonas verdes, sino poner mayor atención en cuanto a la asignación de recursos para el desarrollo local y regreso a la normalidad como el retorno a las aulas de los niñas niños y adolescentes.

## BIBLIOGRAFIA

Chiavenato, I. (2009). *Gestion de Talento Humano*. Mexico: Tercera Edicion.

*CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION*. (2010). Quito: ASAMBLEA NACIONAL.

Estrada, L. (2013). El desempeño docente. Universidad de Carabobo.

Hernandez, R., Frnandez, C., & M., B. (2010). *Metodología de la*. Quinta Edicion.

MAMANI, L. E. (2019). *GESTIÓN POR COMPETENCIAS Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO LABORAL: CASO OFICINA DE LOGÍSTICA GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA 2019 - AREQUIPA*. Arequipa: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA.

Rabago, E. (2010). *Gestión por competencias un enfoque para mejorar el rendimiento*. Primera Edicion .

Registro Oficial 449. (2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. Montecriste: Registro Oficial .

Registro Oficial Suplemento 303. (2010). *CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION*. Quito: Registro Oficial.

Rincon Soto, Carlos Augusto . (2011). *Presupuestos empresariales*. Colombia: Colombia.

Sagi-Vela, L. (2014). *Gestión por competencias*.

Vallejo, L. M. (2015). *Gestión del talento humano*. .

## ANEXOS

### *Anexo 1. Autorización de la Empresa*



## AUTORIZACIÓN

Mata de Cacao, 15 de marzo del 2022

Yo, **LCDO. JENRRY PATRICIO TOALOMBO BADILLO**, con cedula de ciudadanía No. - 120389574-1 en calidad de Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Febres Cordero con RUC 1260026290001, por medio de la presente autorizo a la Srta. **GUZMÁN LEDESMA ROXANA ARACELI** con cedula de ciudadanía No. - 120734829-1 a realizar su **ESTUDIO DE CASO**.

El GAD. Parroquial de Febres Cordero se compromete a entregar cualquier información que solicite la interesada, siendo esto para fines educativos y será guardada en confidencia.

Atentamente,

**Lcdo. Jenny Patricia Toalombo Badillo**  
**PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL FEBRES CORDERO**

## *Anexo 2. Misión y Visión de la Institución*



### **Misión**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Rural Febres Cordero, es el representante legítimo e interlocutor entre las autoridades locales y provinciales. Fomenta y tutela la autonomía y unidad de los gobiernos parroquiales, aglutina y forja la participación ciudadana y promueve el desarrollo integral y humano-sustentable de las comunidades rurales; con observancia de los principios de *diversidad, pluralidad, transparencia, equidad y solidaridad*. Actúa mediante la *organización, orientación, asesoramiento, capacitación, asistencia técnica, generación de políticas e incidencia*, para el fortalecimiento de la comunidad.

### **Visión**

Las Parroquiales Rurales de Los Ríos es protagonista en las propuestas y ejecución de la reforma del Estado y el desarrollo rural. Con su apoyo oportuno y eficiente, las parroquias cuentan con gobiernos *democráticos, autónomos, coordinados y participativos*, que promueven el desarrollo integral y humano-sustentable de las comunidades rurales.

El Gobierno Parroquial implementa su trabajo y se organiza bajo criterios de una administración *desconcentrada, moderna, participativa y sostenible*.

Anexo 3. Estado de Ejecución Presupuestaria

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FEBRES CORDERO**

**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Del 01-ene-2021 Al 31-dic-2021

Cuentas	CONCEPTOS	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>115,738.28</b>	<b>115,738.28</b>	
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	115,637.75	115,637.75	
19	Otros Ingresos	100.53	100.53	
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>115,738.28</b>	<b>114,640.14</b>	<b>1,098.14</b>
51	Gastos en personal	99,844.58	99,538.09	306.49
53	Bienes y Servicios de Consumo	3,550.53	2,800.22	750.31
56	Gastos Financieros	7,148.45	7,148.45	.00
57	Otros Gastos Corrientes	331.48	290.14	41.34
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	4,863.24	4,863.24	.00
	<b>SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE</b>		<b>1,098.14</b>	<b>(1,098.14)</b>
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>326,024.73</b>	<b>326,024.73</b>	<b>.00</b>
28	Transferencias y Donaciones de Capital	326,024.73	326,024.73	.00
	<b>GASTOS DE PRODUCCION</b>			
	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>357,512.89</b>	<b>150,709.15</b>	<b>206,803.74</b>
71	Gastos en Personal para Inversión	42,312.82	30,172.55	12,140.27
73	Bienes y Servicios para Inversión	117,120.91	98,141.17	18,979.74
75	Obras Públicas	185,928.41	13,262.01	172,666.40
77	Otros Gastos de Inversión	3,120.00	102.72	3,017.28
78	Transferencias y Donaciones de Inversión	9,030.75	9,030.70	.05
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>18,700.00</b>	<b>1,182.72</b>	<b>17,517.28</b>
84	Activos de Larga Duración	18,700.00	1,182.72	17,517.28
	<b>SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION</b>	<b>(50,188.16)</b>	<b>174,132.86</b>	<b>(224,321.02)</b>
	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>80,552.41</b>	<b>8,634.99</b>	<b>71,917.42</b>
37	SalDOS Disponibles	71,832.94		71,832.94
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	8,719.47	8,634.99	84.48
	<b>APLICACION DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>30,364.25</b>	<b>28,381.16</b>	<b>1,983.09</b>
96	Amortización Deuda Pública	13,390.51	13,390.51	.00
97	Pasivo Circulante	16,973.74	14,990.65	1,983.09
	<b>SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>50,188.16</b>	<b>(19,746.17)</b>	<b>69,934.33</b>
	<b>SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>		<b>155,484.83</b>	<b>(155,484.83)</b>

11-mar-2022 13:26:56

Ejercicio: 21GPFC

Elaborado por: LJIMENEZ

GADPRFC

Lcdo Patricio Toalombo Badillo  
PRESIDENTE

Ing. Luis Jimenez Garcia  
ANALISTA FINANCIERO

## Anexo 4. Presupuesto 2022



### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FEBRES...

LOS RÍOS - BABAHOYO - FEBRES CORDERO  
CALLE 12 DE OCTUBRE Y 24 DE MAYO - 052714202

RUC : 1260026290001 UE: 6998055;

**2022**

#### PRESUPUESTO INICIAL

#### Ingresos

1	00.00.000.000 - 000 - [ 18.06.08 ] - 000.001	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [ Actividades del GAD ]	118,799.08
		<b>Grupo : 18</b>	<b>118,799.08</b>
		<b>Título : 1</b>	<b>118,799.08</b>
2	00.00.000.000 - 000 - [ 28.06.08 ] - 000.001	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [ Actividades del GAD ]	264,422.00
		<b>Grupo : 28</b>	<b>264,422.00</b>
		<b>Título : 2</b>	<b>264,422.00</b>
3	00.00.000.000 - 000 - [ 37.01.01 ] - 000.001	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL [ Actividades del GAD ]	0.22
4	00.00.000.000 - 000 - [ 37.01.02 ] - 000.001	SALDO BANCOS CTA MIES [ Actividades del GAD ]	21,185.56
5	00.00.000.000 - 000 - [ 37.01.05 ] - 000.001	SALDO BANCOS CTA DONACION [ Actividades del GAD ]	
		<b>Grupo : 37</b>	<b>197,568.43</b>
6	00.00.000.000 - 000 - [ 38.01.01 ] - 000.001	DE CUENTAS POR COBRAR [ Actividades del GAD ]	32,984.89
		<b>Grupo : 38</b>	<b>32,984.89</b>
		<b>Título : 3</b>	<b>230,553.32</b>
<b>Total de Ingresos :</b>			<b>613,774.40</b>

#### Gastos

7	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.01.05 ] - 000.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS [ Actividades del GAD ]	75,319.20
8	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.02.03 ] - 000.001	DECIMOTERCER SUELDO [ Actividades del GAD ]	6,276.60
9	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.02.04 ] - 000.001	DECIMOCUARTO SUELDO [ Actividades del GAD ]	3,400.00
10	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.06.01 ] - 000.001	APORTE PATRONAL [ Actividades del GAD ]	8,774.69
11	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.06.02 ] - 000.001	FONDO DE RESERVA [ Actividades del GAD ]	6,274.09
		<b>Grupo : 51</b>	<b>100,044.58</b>
12	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.01.01 ] - 000.001	AGUA POTABLE [ Actividades del GAD ]	130.00
13	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.01.04 ] - 000.001	ENERGÍA ELÉCTRICA [ Actividades del GAD ]	3,000.00
14	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.07.02 ] - 000.001	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS [ Actividades del GAD ]	1,210.00
15	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.08.04 ] - 000.001	MATERIALES DE OFICINA [ Actividades del GAD ]	2,610.37
		<b>Grupo : 53</b>	<b>6,950.37</b>
16	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 56.02.01 ] - 000.001	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO [ Actividades del GAD ]	6,038.49
		<b>Grupo : 56</b>	<b>6,038.49</b>
17	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 57.02.01 ] - 000.001	SEGUROS [ Actividades del GAD ]	300.00
18	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 57.02.03 ] - 000.001	COMISIONES BANCARIAS [ Actividades del GAD ]	100.55
		<b>Grupo : 57</b>	<b>400.55</b>
19	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 58.01.04 ] - 000.001	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS [ Actividades del GAD ]	3,448.99
20	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 58.01.08 ] - 000.001	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES [ Actividades del GAD ]	1,916.11
		<b>Grupo : 58</b>	<b>5,365.10</b>
		<b>Título : 5</b>	<b>118,799.09</b>
21	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 71.01.06 ] - 000.001	SALARIOS UNIFICADOS [ Actividades del GAD ]	10,200.00
22	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 71.02.03 ] - 000.001	DECIMO TERCER SUELDO [ Actividades del GAD ]	2,317.00
23	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 71.02.04 ] - 000.001	DECIMO CUARTO SUELDO [ Actividades del GAD ]	2,125.00
24	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 71.05.07 ] - 000.001	Honorarios [ Actividades del GAD ]	8,359.80
25	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 71.06.01 ] - 000.001	APORTES PATRONALES IESS [ Actividades del GAD ]	3,301.69
26	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 71.06.02 ] - 000.001	FONDOS DE RESERVA [ Actividades del GAD ]	2,316.07
27	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 71.07.03 ] - 000.001	Despido Intempestivo [ Actividades del GAD ]	3,000.00
28	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 71.07.04 ] - 000.001	Compensación por Desahucio [ Actividades del GAD ]	800.00
29	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 71.07.07 ] - 000.001	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones [ Actividades del GAD ]	400.00
30	00.00.001.002 - 000 - 01.07.08.00 - [ 71.05.10 ] - 000.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [ ADULTO MAYOR ]	17,604.00
		<b>Grupo : 71</b>	<b>50,423.56</b>



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FEBRES...

LOS RIOS - BABAHOYO - FEBRES CORDERO
CALLE 12 DE OCTUBRE Y 24 DE MAYO - 052714202

RUC : 1260026290001 UE: 6998055:

2022

PRESUPUESTO INICIAL

Table with columns for item number, code, description, and amount. Includes sub-totals for groups 73, 75, 77, 78, 84, 8, 96, 97, and 9, and a final total of 613,774.40.

## Anexo 5. Entrevista



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E  
INFORMÁTICA



**ENTREVISTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GAD PÁRROQUIAL  
MATA DE CACAO**

**OBJETIVO:** Obtener información sobre la ejecución presupuestaria que realiza

la entidad para el desarrollo del estudio de casos “EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DEL GAD PARROQUIAL DE MATA DE CACAO, PERIODO 2021”

N°	Pregunta
1	¿La institución cuenta con un departamento Financiero?
2	¿Dentro de este departamento, o en su caso realizan una planificación de lo que va a presupuestar durante el ejercicio fiscal?
3	¿Qué sistema utilizan para realizar la elaboración del presupuesto de la institución?
4	¿En el 2021, se cumplió con todas las fases del ciclo presupuestario?
5	¿En el 2020, muchos presupuestos se vieron afectados con reducción, para el 2021 esto les afecto? ¿O al contrario la institución no fue parte de esta reducción?
6	¿Qué partidas de ingresos sufrieron alguna afectación durante el 2021?
7	¿La institución cuenta con ingresos propios? De ser el caso ¿Cuáles son estos ingresos?
8	¿El GAD, realiza recaudaciones de impuestos? En ser el caso ¿Cuan efectiva es esta recaudación en el 2021?
9	¿Los ingresos percibidos en el 2021, fueron suficientes para cubrir los sueldos de funcionarios además de las obras y proyectos presupuestados?
10	¿Se realiza un seguimiento o evaluación al presupuesto al finalizar el periodo 2021?
11	¿Qué estrategias utilizan para la toma de decisiones en los casos que los ingresos no sean suficientes para cubrir todos los gastos de la institución?

## Anexo 5. Autorización de la Universidad



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA**  
**DECANATO**

Babahoyo, marzo 04 de 2022  
D-FAFI-UTB-104-UT-2022-2

Lcdo.  
Jenry Patricio Toalombo Badillo  
Presidente  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE FEBRES CORDERO**  
Febres Cordero. –

De mi consideración:

La Universidad Técnica de Babahoyo y la Facultad de Administración, Finanzas e Informática (FAFI), con la finalidad de formar profesionales altamente capacitados busca prestigiosas Empresas e Instituciones Públicas y Privadas en las cuales nuestros futuros profesionales tengan la oportunidad de afianzar sus conocimientos.

La Señorita **GUZMÁN LEDESMA ROXANA ARACELI**, con cédula de identidad No. 120734829-1. Estudiante de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, matriculada en el proceso de titulación en el período Noviembre 2021 – Abril 2022, trabajo de titulación modalidad estudio de caso para la obtención del grado académico profesional universitario de tercer nivel como **INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**. El Estudio de Caso: **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL DE MATA DE CACAO PERIODO 2021**.

Es por esta razón, solicito a usted si es posible se sirva autorizar el permiso respectivo para que la señorita Guzmán pueda desarrollar la investigación en la institución de su acertada dirección.

Por su gentil atención al presente, se extiende el agradecimiento institucional.

Atentamente,



**Lcdo. Eduardo Galeas Guijarro, MAE**  
**DECANO DE LA FACULTAD DE**  
**ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA**

c.c: Archivo

